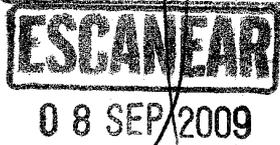
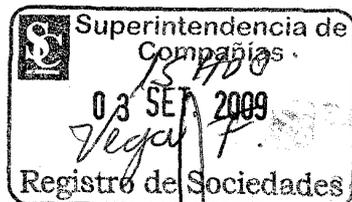


29206



CAU
Quito \$1

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente-

Arq. Juan Gilberto Arias Valencia, Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA FARMACÉUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA. me permito hacer conocer lo siguiente :

1. Mediante escritura pública celebrada el 3 de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo se constituyó la Compañía Limitada Importadora Farmacéutica Médica IMFARMEDIC CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre del 2008, bajo la resolución número 3376, Tomo 139. Cuya nómina de socios se determino así:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	4000	80
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 950,00	\$ 475,00	\$ 475,00	950	19
NARCISA MARIA G LÓPEZ E	\$ 50,00	\$ 25,00	\$ 25,00	50	1
TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	5.000	100

2. Mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del 2009, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notaria Décima Séptima, marginada en el Registro Mercantil el 7 de mayo del 2009, se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales. Los cedentes son: los señores: Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdon Chamorro Estacio y Narciza María Gumercinda López Rodríguez; y el cesionario es el Arq. Juan Arias Valencia, quien se integra como nuevo socio ,conforme el siguiente detalle:

Cesión de participacione Registrada
07-09-2009

00592

SOCIOS	Capital Suscrito	Cesión Participaciones	Total	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 4.000,00	\$ 1.750,00	\$ 2.250,00	2250	45%
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 950,00	\$ 450,00	\$ 450,00	950	9%
NARCISA MARIA G LÓPEZ E	\$ 50,00	\$ 50,00	---	---	---
JUAN ARIAS VALENCIA	-----	-----	\$ 2.300,00	2.300	46%
TOTAL	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	5.000	100%

3. Mediante escritura pública celebrada el 6 de julio de el 2009, ante el Doctor Gabriel Cobo Notario Vigésimo Tercero, marginada en el Registro Mercantil 20 de julio del 2009 , se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de cedente el señor: Manuel Celdon Chamorro Estacio ; y en calidad de cesionario el Arq. Juan Arias Valencia.

SOCIOS	Capital Suscrito	Cesión Participaciones	Total	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 2.250,00	-----	\$ 2.250,00	2.250	45%
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 450,00	\$ 450,00	-----	-----	---
JUAN ARIAS VALENCIA	\$ 2.300,00	-----	\$ 2.750,00	2.750	55%
TOTAL	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	5.000	100%

Por lo tanto el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Adjuntamos copias certificadas de :

- 2 escrituras de las dos cesiones de participación
- Foto copia de las escritura Constitución de Compañía
- Copia del nombramiento del Representante legal.

Pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

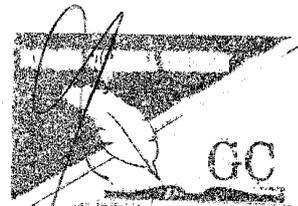
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Arias Valencia". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line. To the right of the signature, there is a small, stylized mark that looks like "af".

Arq. Juan Arias Valencia

Gerente General



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA
FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.

FECHA DE OTORGAMIENTO:

06 DE JULIO DEL 2009

QUE OTORGAN:

MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO

A FAVOR DE:

JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTÍA:

US. \$. 500.00

DR



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA:
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO**

**A FAVOR DE:
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA**

CUANTIA: US. \$. 500,00

(DI: 3, COPIAS)

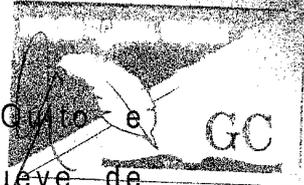
DR

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
25 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
26 SEIS DE JULIO del año dos mil nueve, ante mí, Doctor
27 Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón
28 Quito; comparecen, por una parte el señor MANUEL

1 CELDON CHAMORRO ESTACIO, y por otra parte el señor ✓
2 JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA, todos por sus propios ✓
3 derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y
5 casado en su orden, domiciliados en este cantón Quito,
6 legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en
7 virtud de haberme exhibido sus documentos de
8 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
9 certificadas por mí agrego a este instrumento como
10 habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el
11 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y
12 que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En le
13 registro de escrituras públicas a su cargo, díguese
14 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
15 **SOCIALES** de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA
16 **MÉDICA IMFARMEDIC CÍA LTDA.** De acuerdo a las
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** A la
18 celebración del presente contrato , por una parte, como
19 **CEDENTE** el señor **MANUEL CELDÓN CHAMORRO**
20 **ESTACIO**, divorciado; y, por otra parte en calidad de
21 **CESIONARIO** el Arquitecto Juan Gilberto Arias Valencia,
22 casado, Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de
23 Quito, hábiles para contratar y obligarse, quienes
24 comparecen por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**
25 **ANTECEDENTES: UNO)** La Compañía IMPORTADORA
26 **FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA,** se
27 constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de
28 septiembre del dos mil ocho ante el Doctor Remigio Poveda



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guano (e)
2 inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de
3 septiembre del dos mil ocho; DOS) La Junta General de
4 Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de
5 universal el día uno de junio del dos mil nueve, con el voto
6 unánime del capital social y pagado, autorizó al socio
7 señor Manuel Celdón Chamorro Estacio para que transfiera
8 quinientas participaciones (500) que posee en esta
9 Compañía a favor del Arquitecto Juan Gilberto Arias
10 Valencia.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
11 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos el señor
12 Manuel Celdón Chamorro Estacio CEDE quinientas
13 participaciones que posee en la Compañía IMPORTADORA
14 FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA. a favor
15 del Arquitecto Juan Gilberto Arias Valencia, con todos los
16 derechos inherentes a la misma.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN:**
17 Las partes aceptan la presente cesión conforme lo
18 estipulado en el presente contrato por estar de acuerdo a
19 sus intereses.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El
20 capital social de la Compañía IMPORTADORA
21 FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA queda
22 integrado de la siguiente manera:*****

23	NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE	VALOR	CAPITAL	%
24		PARTICIPACIONES	EN US\$.	SOCIAL	
25	JUAN GILBERTO	2750	2750	2750	55%
26	ARIAS VALENCIA				
27	GLISET ESTHER	2250	2250	2250	45%
28	PALACIOS MEJIA				

1 **SEXTA.-** En el libro de socios y participaciones de la
2 Compañía se inscribirá la presente cesión de
3 participaciones sociales, luego de la cual se anulará los
4 certificados del Cedente y se emitirá los nuevos
5 certificados que correspondan a favor del Cesionario.-
6 **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
7 quedan mutuamente autorizadas para obtener que la
8 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de
9 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la
10 constitución, así como al margen de la matriz de la
11 escritura de constitución.- **OCTAVA.-** Se acompaña: a) Acta
12 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
13 la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA
14 IMFARMEDIC CIA LTDA; b) Certificado otorgado por el
15 gerente General de la Compañía, con el que se acredita
16 que la Junta General de Socios, con el consentimiento
17 unánime del capital social, autoriza al socio compareciente
18 para que transfiera las quinientas participaciones que
19 posee en la Compañía en favor del CESIONARIO en este
20 contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
22 instrumento.- (firmado) Abogada Lorena Beatriz Cabrera,
23 portadora de la matrícula Profesional número nueve cero
24 nueve ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.-
25 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto
26 mediante el cual las partes declaran libre y
27 voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada a
28 escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y
2 ratifican en todo su contenido y para constancia de ello
3 firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
4 cual doy fe.-

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



f) MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO

C.C. 040046971-4

C.V. 160-0019

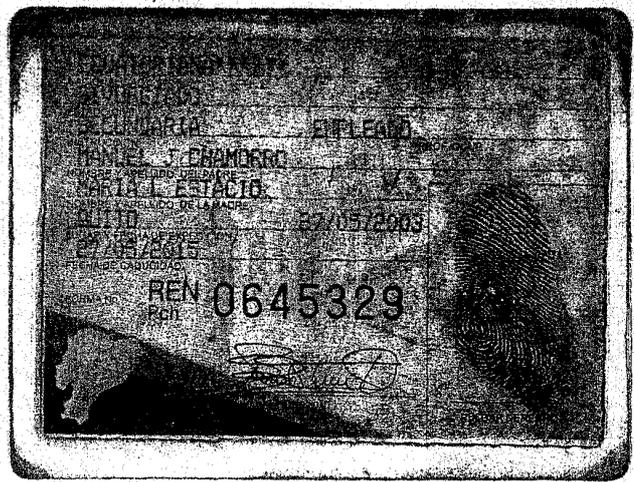
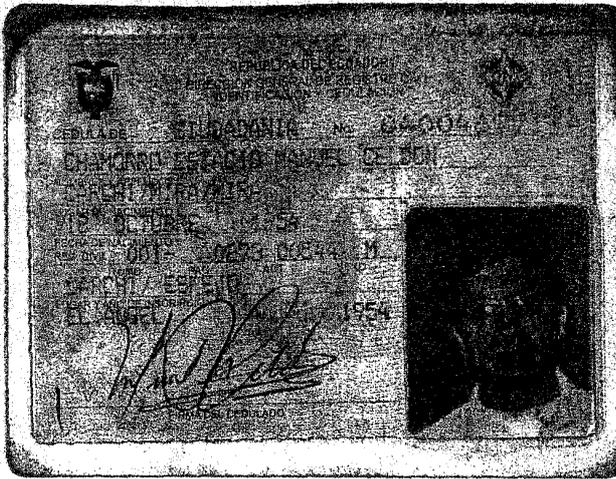


f) JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA

C.C. 1801080100

C.V. 193-3

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

160-0019 NÚMERO
0400469714 CÉDULA

CHAMORRO ESTACIO MANUEL SEEDON

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

06 JUL 2009

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



[Handwritten signature]
 03/07/09

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 CIUDADANIA - 180108010-0
 ARIAS VALENCIA JUAN GILBERTO
 TUNGURAHUA/AMBAIO/LA MATRIZ
 22 MARZO 1955
 002 019 01035
 TUNGURAHUA/AMBAIO
 LA MATRIZ

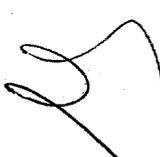
ECUATORIANA ***** V434304222
 CASADO LILIA DEL CARMEN GUAMAN CORREA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 NESTOR ARIAS
 MARUJA VALENCIA
 QUITO 07/09/2006
 07/09/2018
 REN 2013721

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

193-0003 1801080100
 NÚMERO CÉDULA
 ARIAS VALENCIA JUAN GILBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTÓN
 CUMBAYA ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

03/10/09


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 06 JUL 2009
 Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA
IMFARMEDIC CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a uno de junio del dos mil nueve, a las 16h00, en el local de la Compañía, ubicada en la Avenida Amazonas N25-23 y Avenida Colón, Edificio España, oficina 30, piso tercero, de esta ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Doctora Narciza María Gumercinda López Rodríguez, se reúnen los siguientes socios: Doctora Gliset Esther Palacios Mejía, señor Manuel Celdón Chamorro Estacio y Arquitecto Juan Gilberto Arias Valencia, cada uno por sus propios y personales derechos.

Actúa como Secretario el Gerente General el Arq. Juan Gilberto Arias Valencia.

Estando presente la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el único punto del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

La Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día.

Toma la palabra el señor Manuel Celdón Chamorro Estacio, quien manifiesta su decisión de ceder el total de sus participaciones quinientas participaciones (500) equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de las participaciones de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA, a favor del Arq. Juan Gilberto Arias Valencia.

La Junta General de socios en forma unánime autoriza la cesión de las participaciones sociales que efectúa el señor Manuel Celdón Chamorro Estacio, cesión que representa en valor de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme el siguiente cuadro:

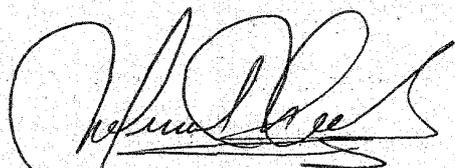
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	500	500

Conformándose el capital de la Compañía de la siguiente manera:

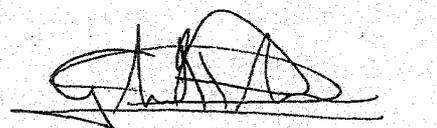
NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Luego de haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 16h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



f) Sr. Manuel Celdón Chamorro Estacio



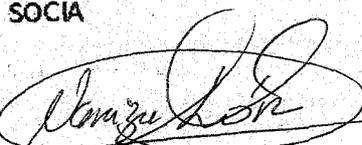
f) Dra. Gliset Esther Palacios Mejia

SOCIO



f) Arq. Juan Gilberto Arias Valencia

SOCIA

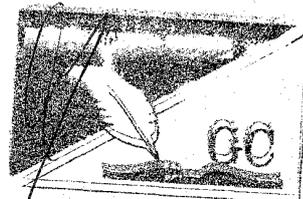


f) Dra. Narciza María Gumerinda López R.

SOCIO-GERENTE GENERAL-SECRETARIO

PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICADO



Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA. Celebrada el uno de junio del dos mil nueve, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correspondientes a quinientas participaciones sociales de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del señor Manuel Celdón Chamorro Estacio, de estado civil divorciado, ecuatoriano, a favor del Arquitecto Juan Gilberto Arias Valencia, de estado civil casado, ecuatoriano.

Detalle de la cesión

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	500	500

Conformándose el capital de la Compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Atentamente,

Arq. Juan Gilberto Arias Valencia

GERENTE GENERAL REP. LEGAL

IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, siete de julio del dos mil nueve.-

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



Gabriel Cobo U.
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

V 3338228





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA FARMACEUTICA

MEDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el tres

de septiembre del dos mil ocho; de su escritura pública de:

CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: MANUEL

CELDON CHAMORRO ESTACIO, a favor de: JUAN GILBERTO ARIAS

VALENCIA, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón

Quito, Dr. GABRIEL COBO URQUIZO, el seis de julio del dos mil

nueve.- Quito a, diecisiete de julio del dos mil nueve.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



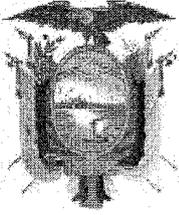
Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3376 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de septiembre de dos mil ocho, fs 3178, tomo 139, correspondiente a compañía “ **IMPORTADORA FARMACÉUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veinte de julio de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng